

LUNES, 17 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 32

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2014-2152** *Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Expediente 2013000004337 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente: Se ha formulado contra los conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, la denuncia que igualmente se expresa, por cuyo motivo y de conformidad con los artículos 3.1 y 10.1 del R.D. 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el alcalde ha ordenado la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores cuya instrucción corresponde al Negociado de Gestión de Multas de Tráfico. A partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, los denunciados dispondrán de un plazo de quince días naturales para realizar el pago voluntario con reducción de la sanción de multa o para formular las alegaciones y proponer o aportar las pruebas que estimen oportunas. Si efectúan el pago de la multa en las condiciones indicadas en el párrafo anterior, se seguirá el procedimiento sancionador abreviado, y en caso de no hacerlo, el procedimiento sancionador ordinario.

El titular, el arrendatario a largo plazo o el conductor habitual, en su caso, dispondrán de un plazo de quince días naturales para identificar al conductor responsable de la infracción contra el que se iniciará el procedimiento sancionador. Esta identificación se efectuará por medios telemáticos si la notificación se hubiese efectuado a través de la Dirección Electrónica Vial. Si las alegaciones formuladas aportasen datos nuevos o distintos de los constatados por el agente denunciante, y siempre que se estime necesario por el instructor, se dará traslado de aquéllas al agente para que informe en el plazo de quince días naturales. Concluida la instrucción del procedimiento, el órgano instructor elevará propuesta de resolución al órgano competente para sancionar, para que dicta la resolución que proceda. Únicamente se dará traslado de la propuesta al interesado, para que pueda formular nuevas alegaciones en el plazo de quince días naturales, si figuran en el procedimiento o se hubiesen tenido en cuenta en la resolución otros hechos u otras alegaciones y pruebas diferentes a las aducidas por el interesado. Si el denunciado no formula alegaciones ni abona el importe de la multa en el plazo de quince días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia, ésta surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador. En este supuesto, la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia. La terminación del procedimiento pone fin a la vía administrativa y la sanción se podrá ejecutar desde el día siguiente al transcurso de los treinta días antes indicados.

### FORMA DE PAGO:

En el Negociado de Multas, sito en Plaza Baldomero Iglesias, 3, le será extendida la oportuna carta de pago con una reducción del 50% de la cuantía correspondiente, en tanto no haya sido dictada resolución del expediente sancionador. Deberá hacerla efectiva en las entidades colaboradoras Banco Sabadell, Caja Cantabria, Banco Santander, BBVA y la Caixa.

### HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

En el Negociado de Multas, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas (teléfonos 942 812 134 / 942 812 195).

CVE-2014-2152

LUNES, 17 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 32

EXPED D.N.I.	MATRIC. CONTRIBUYENTE	FECHA-INFRA C	CODIGO DE INFRAC DOMICILIO FISCAL	AGENTE MUNICIPIO FISCAL	IMPORTE FISCAL
2013000004337 022742300	-000582-HPZ IBÁÑEZ*SANTA COLOMA,MIREN GARBIÑE	19/11/2013 12:15:00 39 2	2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR CL URBIN ISUSKIZA, 304-6 01 B	0109 PLENTZIA	200,00
2013000004442 013887860	-009923-CGB MARTINEZ*FERNANDEZ,CARLOS	24/11/2013 19:15:00 39 2	2E 1 G EST. ENCIMA ACERA O BO IGOLLO-REBOLLAR, 43 URB.LA	0073 CAMARGO	200,00
2014000000042 020198382	-007889-CLV ARBE*SARABIA,MIGUEL	18/12/2013 10:55:00 38 2	3 01 G PARAR VEHICULO OBS AV SANTANDER, 39 MURIEDAS	0045 CAMARGO	200,00
2014000000224 013905490	O -006176-CG GUTIERREZ*GOMEZ,GUILLERMO	02/01/2014 10:30:00 39 2	2E 1 G EST. ENCIMA ACERA O CL COMILLAS, 58 01 B	0073 SUANCES	200,00
2014000000227 072045778	-002435-CDH IMAZ*GOMEZ,MANUEL	03/01/2014 12:38:00 39 2	2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR BO RUMOROSO-S PEDRO, 24A V 5	0116 POLANCO	200,00
2014000000244 013941484	-003464-DYY PASCUAL*SANTAOLALLA,RICARDO	03/12/2013 21:00:00 39 2	2A 8 G EST.CARRIL CIRCUL. PU SIERRAPANDO, 488 03 DR	0074 TORRELAVEGA	200,00
2014000000248 013920120	-007106-BMY ACEREDA*GARCIA,MANUEL	21/12/2013 13:40:00 38 2	3 3 G EST.OBSTAC.GRAV.CIR CL VALLE DE VALDERREDIBLE, 6 E	0103 TORRELAVEGA	200,00
2014000000266 013719694	B -004698-UG CASTILLO*SANTIAGO,JOSE LUIS	04/01/2014 12:00:00 39 2	2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR URB LA MINA 5 A CHALET	0067 PIELAGOS	200,00
2014000000301 072128254	-009221-HHS SAIZ*GOMEZ,JOSE ANTONIO	08/01/2014 15:50:00 30 2	G EFECTUAR UN CAMBIO CL H. ALCALDE DEL RIO, 3 01 D	0045 TORRELAVEGA	200,00
2014000000357 072150965	S -005201-AL CEBADA*ANTON,ISMAEL	15/01/2014 9:00:00 39 2	2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR VIVEDA-BO POLO 46	0115 SANTILLANA DEL MAR	200,00
2014000000378 072051088	S -005065-AD CANEAN*BRAVO,RUBEN	17/01/2014 15:40:00 53 2	1 13 G NO RESPETAR UNA LIN URB EL PARQUE CHALET 8	0115 SANTA CRUZ BEZANA	200,00
2014000000404 B3962041	BI-005773-CS PACIFICO EXPRESS S.L.	19/12/2013 12:25:00 39 2	2A 8 G EST.CARRIL CIRCUL. CL 2 DE MAYO, 4 3C	0104 CORRALES DE BUELNA (LO	200,00

**Total Núm. Multas: 12**  
**Total Importe: 2.400,00**

Torrelavega, 11 de febrero de 2014.  
El/la tesorero/a (ilegible).

2014/2152